



CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin convoca al siguiente proceso de selección:

Identificación del proceso	Proceso de Selección de Empresa Supervisora Técnica N.º 018-2022- Osinergmin-DSR, Segunda Convocatoria	
Objeto del proceso	Contratar los servicios 10 Empresas Supervisoras Personas Jurídicas para realizar actividades de fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos, sin estar debidamente inscritos en el Registro de Hidrocarburos que administra Osinergmin.	
Valor Referencial	Ítem N°1 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – San Martín. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV	
	Ítem N°3 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Amazonas. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV	
	Ítem N°7 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Puno. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV	
	Ítem N°9 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Moquegua. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV	
	Ítem N°10 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Tacna. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV	
	Ítem N°11 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Tumbes. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV	
	Ítem N°15 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Ayacucho. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV	
	Ítem N°16 - Fiscalización por informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos – Pasco. Valor Referencial: Ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete con 84/100 soles (S/195 747.84), incluido IGV	
Calendario del proceso (*)	Publicación de convocatoria	19/02/2023 Publicado en diario y en https://www.osinergmin.gob.pe
	Publicación de Bases	19/02/2023 Publicación en: https://www.osinergmin.gob.pe
	Registro de participantes	De: 20/02/2023 A: 06/03/2023 Registro electrónico: concurso18-2022dsr@osinergmin.gob.pe
	Formulación de consultas	De: 20/02/2023 A: 21/02/2023 Remisión electrónica: concurso18-2022dsr@osinergmin.gob.pe
	Absolución de consultas e integración de las bases	De: 22/02/2023 A: 28/02/2023 Publicación en: https://www.osinergmin.gob.pe
	Presentación de Propuestas técnica y económica	De: 07/03/2023 A: 07/03/2023 Remisión electrónica a la Ventanilla Virtual de Osinergmin https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/
	Evaluación y calificación de propuestas	De: 08/03/2023 A: 17/03/2023
	Designación y publicación de resultado final	20/03/2023 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
	Consentimiento de la Designación	24/03/2023 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
Plazo de contrato	360 días calendarios	

(*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de prórroga o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergmin.

Magdalena del Mar, 19 de febrero del 2023.

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 139-2022-OS/GG